RFHE

Real Federación Hípica Española

Reglamentos Especiales de los Campeonatos de España de Salto de Obstáculos por Categorías

EDICION 2009

INDICE

Código de Conducta
Preámbulo

Reglamento Especial del Campeonato de España de Salto de Obstáculos – Categoría Adultos.

Artículo 1 Generalidades
Artículo 2 Duración
Artículo 3 Sesión de entrenamiento
Artículo 4 Pruebas del Campeonato
Artículo 5 Sustituciones
Artículo 6 Primera prueba
Artículo 7 Segunda prueba
Artículo 8 Tercera prueba. Final
Artículo 9 Clasificación Final

Reglamento Especial del Campeonato de España de Salto de Obstáculos – Categoría: Jóvenes Jinetes

Artículo 1 Generalidades
Artículo 2 Desarrollo de las pruebas
Artículo 3 Clasificación Final del Campeonato

Reglamento Especial del Campeonato de España de Salto de Obstáculos de Menores – Categorías: Juveniles, Infantiles y Alevines.

CAPITULO I - Disposiciones comunes a todas las categorías

Artículo 1 Generalidades
Artículo 2 Categorías
Artículo 3 Adjudicación
Artículo 4 Participantes
Artículo 5 Inscripciones
Artículo 6 Formación de Equipos
Artículo 7 Requisitos de participación
Artículo 8 Entrenamiento de los caballos
Artículo 9 Vestimenta y equipos
Artículo 10 Eliminaciones
Artículo 11 Trofeos

CAPITULO II - Campeonato de España de Salto de Obstáculos, Individual, Categoría Juvenil (*) y Categoría Juvenil. Campeonato por Equipos.

Artículo 12 Participación

Artículo 13 Duración
Artículo 14 Inspección Veterinaria

Juveniles (*)
Artículo 15 Desarrollo de las pruebas
Artículo 16 Clasificación Final del Campeonato Individual Juveniles (*)

Juveniles
Artículo 17 Desarrollo de las pruebas
Artículo 18 Clasificación final del Campeonato Individual Juveniles

Equipos
Artículo 19 Campeonato por Equipos
Artículo 20 Clasificación final del Campeonato por Equipos

CAPITULO III - Campeonato de España de Salto de Obstáculos, Individual y por Equipos, Categoría Infantil
Artículo 21 Duración
Artículo 22 Desarrollo de las pruebas
Artículo 23 Clasificación final del Campeonato Individual
Artículo 24 Campeonato por Equipos
Artículo 25 Clasificación final del Campeonato por Equipos

CAPITULO IV - Campeonato de España de Salto de Obstáculos, Individual y por Equipos, Categoría Alevín
Artículo 26 Duración
Artículo 27 Desarrollo de las pruebas
Artículo 28 Clasificación final del Campeonato Individual
Artículo 29 Campeonato por Equipos
Artículo 30 Clasificación final del Campeonato por Equipos

Código de Conducta

La Federación Ecuestre Internacional (F.E.I.) espera que todas las personas implicadas en el deporte ecuestre se adhieran al código de conducta de la F.E.I y reconozcan y acepten que el bienestar del caballo sea en todo tiempo considerado como soberano y que no esté nunca subordinado a influencias comerciales o de competición.

El bienestar del caballo, predomina sobre todas las otras exigencias, en todas las etapas de su preparación y entrenamiento. Esto incluye la buena gestión de los caballos, los métodos de entrenamiento, el herraje, el equipo y el transporte.

Para ser autorizados a competir, los caballos y jinetes deben ser físicamente aptos, competentes y con buena salud. Esto comprende el uso de medicamentos, procedimientos quirúrgicos que amenazan el bienestar o la seguridad de los caballos, la gestación de las yeguas y el mal uso de las ayudas por parte del jinete.

Los concursos no deben perjudicar el bienestar del caballo. Esto implica una constante atención de las áreas de competición, terrenos, condiciones atmosféricas, cuadras, seguridad del sitio y a la aptitud del caballo para proseguir su viaje después de finalizado el concurso.

Deben realizarse todos los esfuerzos para asegurar que los caballos reciben la debida atención después de la competición y que sean tratados con humanidad cuando su vida deportiva ha terminado. Esto incluye los cuidados veterinarios apropiados, las heridas durante las competiciones, el retiro y la eutanasia.

La F.E.I. exhorta vivamente a todas las personas relacionadas con el deporte hípico a alcanzar el mayor nivel posible de conocimientos en el campo de su competencia.

Versión F.E.I. 2004

Preámbulo

Esta edición contiene los Reglamentos Especiales aplicables a los Campeonatos de España de Salto de Obstáculos por categorías, siendo de aplicación el Reglamento Particular de esta disciplina, en todo aquello que no figure especificado en los mismos. Estos Reglamentos deben leerse en conjunción con el Reglamento General, El Reglamento de Régimen Disciplinario Deportivo y el Reglamento Veterinario.

En esta normativa no pueden quedar previstos todos los casos posibles, por lo que pertenece en principio al Jurado del Campo decidir, con espíritu deportivo, las circunstancias fortuitas o excepcionales utilizando toda la asistencia técnica disponible, incluso una grabación oficial de vídeo (se considera una grabación oficial de vídeo aquella realizada por una red de TV, o una compañía de vídeo alquilada por el Comité Organizador), ajustándose lo mas posible a la intención de estos Reglamentos.

La presente edición entra en vigor al 1 de junio de 2009.

A partir de la fecha de entrada en vigor de esta edición, todas las ediciones precedentes, circulares u otros documentos oficiales aparecidos con anterioridad, relativos a estos campeonatos, quedan derogados.

REGLAMENTOS ESPECIALES DE LOS CAMPEONATOS DE ESPAÑA DE SALTO DE OBSTÁCULOS POR CATEGORÍAS

Normas comunes a todas las categorías

Los caballos deberán estar alojados en el mismo recinto y en igualdad de condiciones (cuadras, boxes, etc.).

Los Oficiales de todos los Campeonatos serán nombrados por la RFHE.

Inspección Veterinaria: todos los caballos que tomen parte en los Campeonatos deberán presentarse a la primera inspección, de no hacerlo así no se permitirá su participación

REGLAMENTO ESPECIAL DEL CTO. DE ESPAÑA DE SALTO DE OBSTÁCULOS

CATEGORIA DE ADULTOS

Artículo 1 Generalidades

1.-Participación

Este Campeonato de España está reservado a Jinetes y Amazonas de nacionalidad española con LDN de Competidor de categoría Adulto que hayan obtenido los resultados mínimos que cada año establezca la Junta Directiva de la RFHE.

La víspera de inicio del Campeonato deberá efectuarse la inspección veterinaria y el control de Pasaporte o LIC de acuerdo con lo dispuesto en el RV, RS y RG.

A partir de este momento y hasta finalizada la competición es obligación permanecer dentro del recinto.

Máximo dos (2) caballos por jinete.
Los caballos deberán tener de seis (6) años en adelante.

2.- Obstáculos Publicitarios

Los obstáculos de patrocinadores deberán ser aprobados por el Delegado Técnico y el Diseñador de Recorrido - Jefe de Pista,

correspondiendo al primero la decisión final en caso de no existir concurrencia de pareceres entre ambos (Ver Art. 208.2 del R.S.O.)

Artículo 2. Duración

Constará de una sesión de entrenamiento, dos pruebas clasificativas y una tercera prueba final reservada a los 15 binomios mejor clasificados (incluidos los empatados en el decimoquinto puesto).

Artículo 3 Sesión de entrenamiento

El día anterior a la primera prueba oficial del Campeonato se llevará a cabo una sesión de entrenamiento en la pista principal con un recorrido de, al menos, 8 saltos incluyendo una combinación, con alturas proporcionadas a las que se tendrán que saltar en el Campeonato. Cada jinete dispondrá de noventa segundos como máximo por caballo pudiendo realizar un máximo de dos intentos en la ría. Se podrá utilizar una vestimenta que no sea la oficial, pero sin dejar de usar las botas y pantalones reglamentarios.

Esta prueba está reservada únicamente a los dos caballos inscritos en el Campeonato y a la conclusión de la misma, antes de la hora fijada por el Presidente del Jurado de acuerdo con el C.O., los jinetes deberán elegir, en su caso, el caballo con el que participarán en el Campeonato.

Artículo 4 Pruebas del campeonato

El Campeonato se desarrollará en tres pruebas que deberán celebrarse, respectivamente, en tres días distintos (con un día de descanso entre la segunda prueba y la final), la clasificación final individual se hará con la suma del total de penalidades acumuladas en las tres pruebas.

Artículo 5 Sustituciones

Sólo se podrá sustituir el caballo elegido para tomar parte en el Campeonato en caso de lesión debidamente acreditada, mediante certificación del veterinario oficial del concurso, hasta una hora antes del inicio de la primera prueba.

Artículo 6 Primera prueba

a) Desarrollo, Baremo y Velocidad

Esta primera prueba se desarrollará sobre un recorrido tipo Gran

Premio juzgado según baremo C (artículos 239 y 263 del R.S.O.), sin desempate en el caso de igualdad para el primer puesto.

b) Obstáculos y Longitud del recorrido

El recorrido estará compuesto por un total de 12 a 14 obstáculos entre los que deberá haber un doble y un triple, o tres dobles. La altura máxima será de 1,50 m, con anchuras proporcionadas no superiores a 2 m (2,20 en la triple barra).
Ría. Opcional. Máximo 4 metros (incluida la llamada)
La longitud total del recorrido será de un máximo de 600 m.

c) Orden de salida

El orden de salida será determinado por un sorteo que deberá ser llevado a cabo en presencia del Jurado de Campo y del Delegado/Delegado Técnico, en una hora fijada por el Presidente del Jurado, de acuerdo con el CO.

d) Puntos de penalización

El tiempo invertido por cada participante será convertido en puntos de penalización. Para el cálculo de estos puntos de penalización, el tiempo de cada caballo será multiplicado por el coeficiente 0,5. El resultado debe tener un límite de dos decimales, redondeando en su caso el segundo a la unidad superior desde 0,005 y a la inferior hasta 0,004.
El participante que haya obtenido la menor puntuación después de esta conversión recibirá 0 puntos, y los demás participantes obtendrán la penalidad representada por la diferencia de puntos que separe a cada uno del primer clasificado

Artículo 7 Segunda prueba

a) Desarrollo, Baremo y Velocidad

Esta segunda prueba se desarrollará en dos mangas iguales, bajo el Baremo A, sin cronómetro y sin desempate, a una velocidad de 400 m/m.

b) Obstáculos y Longitud del recorrido

El recorrido estará compuesto por un total de 12 a 14 obstáculos entre los que deberá haber un doble y un triple, o tres dobles. La altura máxima será de 1,60 m, con anchuras proporcionadas no superiores a 2 m (2,20 en la triple barra).

Al menos dos obstáculos verticales deberán obligatoriamente tener una altura de 1,60 m (teniendo en cuenta que los muros con plano inclinado no son considerados como obstáculos verticales obligatorios). Asimismo deberá haber, al menos, 6 obstáculos de una altura mínima de 1,40 m.

Ría: Obligatoria. Máximo 4,5 metros

Longitud total del recorrido: hasta 600 m. Máximo.

c) Participantes

Sólo podrán tomar parte en esta segunda prueba los jinetes y caballos que hayan participado y terminado la primera.

d) Orden de salida

El orden de salida de la primera manga de la segunda prueba será determinado por un nuevo sorteo que se llevará a cabo de la misma forma que el realizado para la primera prueba.

Entre la primera y la segunda manga se concederá, al menos, una pausa de veinte minutos.

En esta segunda manga los participantes tomarán la salida en orden inverso a su clasificación según la suma de los puntos de la primera prueba y la primera manga de la segunda. En el caso de empate, se tendrá en cuenta el resultado obtenido en la primera prueba.

Artículo 8 Tercera prueba. Final

a) Desarrollo, Baremo y Velocidad

Esta tercera prueba se disputa a dos mangas (A y B), juzgadas según el Baremo A sin cronómetro, con un tiempo acordado a una velocidad de 400 m/m.

b) Obstáculos y Longitud de los recorridos

- Manga A
El recorrido estará compuesto por un total de 10 a 12 obstáculos entre los que deberá haber un doble y un triple, o tres dobles. La altura máxima será de 1,60 m, con anchuras proporcionadas no superiores a 2 m (2,20 en la triple barra).
Los muros con plano inclinado no son considerados como obstáculos verticales obligatorios.
Ría: Obligatoria. Máximo 4,5 metros.
Longitud total del recorrido hasta 600 m. máximo.

- Manga B
El recorrido, que deberá ser distinto del de la Manga A, estará compuesto por un total de 8 a 10 obstáculos entre los que deberá haber una sola combinación (doble o triple). La altura máxima será de 1,60 m, con anchuras proporcionadas no superiores a 2 m (2,20 en la triple barra).
Los muros con plano inclinado no son considerados como obstáculos verticales obligatorios.
La ría, que tendrá las mismas condiciones establecidas para la Manga A, será opcional.
Longitud total del recorrido, hasta 500 m. máximo.

c) Participantes

Esta tercera prueba está reservada a los quince (15) primeros binomios mejor clasificados (incluidos los ex - aequos al decimoquinto) según las penalidades sumadas en la primera prueba y las dos mangas de la segunda. (Art .5)
En todo caso, para poder tomar parte en esta tercera prueba, los jinetes deberán haber participado en la primera prueba habiéndola terminado, y haber finalizado las dos mangas de la segunda.
Si por alguna razón uno o más jinetes de los clasificados entre los quince mejores no pueden participar en esta prueba, serán sustituidos por los jinetes de la lista de reserva, que estará formada como máximo por los tres clasificados a continuación.

d) Reconocimiento de la Manga B

Los jinetes podrán reconocer el recorrido de la Manga B al finalizar el recorrido de la Manga A.

e) Orden de salida

El orden de salida de la Manga A será el inverso a la clasificación obtenida por la suma de penalidades de la primera prueba y las dos mangas de la segunda.
El orden de salida de la Manga B será el inverso a la clasificación obtenida por la suma de penalidades de la primera prueba, más las de las dos mangas de la segunda prueba más el resultado de la Manga A de la tercera.

Artículo 9 Clasificación final

La Clasificación Final se establecerá totalizando para cada participante las penalidades obtenidas durante la primera prueba, las dos mangas de la segunda prueba así como de las dos mangas de la tercera. Resultará Campeón de España Absoluto de Salto de Obstáculos el participante que obtenga la menor puntuación.

Si después de la manga B de la tercera prueba hubiese empate en alguna de las tres primeras plazas, se llevará a cabo un desempate con cronómetro sobre ocho obstáculos de los recorridos A y B a una velocidad de 400 m/m.

Los jinetes podrán reconocer el recorrido del desempate. En el caso de que persistiese el empate, se considerará a los jinetes ex - aequo.

Si son necesarios dos desempates, el desempate para el tercer puesto debe preceder al desempate del primer y segundo puesto.

REGLAMENTO ESPECIAL DEL CTO. DE ESPAÑA DE SALTO DE OBSTÁCULOS

CATEGORIA DE JÓVENES JINETES

Artículo 1 Generalidades

1. Participación

Esta reservado a Jóvenes Jinetes de nacionalidad española que durante el mismo año natural no hayan participado, o vayan a participar, en los Campeonatos de España de Salto de Obstáculos de las categorías Juvenil o Adultos (Artículo 119 del RG).

La víspera de inicio del Campeonato deberá efectuarse la inspección veterinaria y el control de Pasaporte o LIC de acuerdo con lo dispuesto en el RV, RS y RG.

Máximo 2 caballos por participante. Los caballos deberán tener un mínimo de seis (6) años.

2.- Duración

Este Campeonato comprenderá una sesión de entrenamiento y tres (3) pruebas calificativas, incluyendo la final. Cada una se deberá disputar en un día diferente y existirá una jornada de descanso.

3. Sesión de entrenamiento

El día anterior a la primera prueba oficial del Campeonato se llevará a cabo una sesión de entrenamiento en la pista principal con un recorrido de, al menos, 8 saltos incluyendo una combinación y con alturas proporcionadas a las del Campeonato. Cada jinete dispondrá de noventa segundos como máximo por caballo y podrá realizar un máximo de dos intentos en la ría, pudiendo utilizar una vestimenta que no sea la oficial, pero sin dejar de usar las botas y pantalones reglamentarios.

Esta prueba está reservada únicamente a los dos caballos inscritos en el Campeonato y a la conclusión de la misma, antes de la hora fijada por el Presidente del Jurado de acuerdo con el C.O., los jinetes deberán elegir, en su caso, el caballo con el que participarán en el Campeonato.

Artículo 2 Desarrollo de las pruebas

1.-Primera prueba

1.1 Baremo y velocidad

Se disputará bajo el Baremo C, sin desempate.

1.2 Obstáculos

El recorrido constará de doce (12) obstáculos, con dos dobles libres. Altura máxima 1,40 m. Fondo máximo 1,60 m. y 1,80 m. en triples barras.

Ría: Opcional. Máximo 3,5 metros.

1.3. Puntos de Penalización

Igual que el apartado d) del artículo 6 del Campeonato categoría Adultos

1.4 Orden de salida

El orden de salida será determinado por un sorteo que deberá ser llevado a cabo en presencia del Jurado de Campo y del Delegado/Delegado Técnico, en una hora fijada por el Presidente del Jurado, de acuerdo con el Comité Organizador.

2.-Segunda prueba

Se desarrollará en dos mangas iguales. El orden de salida se establecerá rotando la mitad de los participantes en la primera prueba.

2.1 Baremo y Velocidad

Ambas mangas se disputaran según el Baremo A sin cronómetro, sin desempate. La velocidad será de 375 m/m.

2.2 Obstáculos

La prueba constará de diez (10) a doce (12) obstáculos, incluidos un doble y un triple libres. Dimensiones y dificultades correspondientes al Gran Premio de un CSN2 (*)

Altura máxima 1,40 m. Fondo máximo1.60 m. y 1,80 m. en triple barra.

Ría: Obligatoria. Máximo 4 metros.

2.3 Participación

Solo podrán tomar parte en esta segunda prueba los jinetes y caballos que hayan participado y terminado la primera.

3.-Tercera prueba (Final)

Prueba de dos mangas diferentes, reservada a participantes que hayan tomando parte y finalizado la 1ª y 2ª pruebas. El orden de salida para la primera manga será al inverso a la clasificación en el Campeonato, una vez sumados los puntos de penalidad de las dos pruebas anteriores.

Tendrán acceso a la segunda manga solamente los diez (10) primeros clasificados y los empatados con el 10º, en el cómputo total del Campeonato, después de finalizada la primera manga y saldrán a la pista en orden inverso de la clasificación hasta ese momento. Si hubiera empate para algún puesto, los empatados saldrán en el mismo orden de la primera manga.

3.1 Baremo y velocidad

Ambas mangas se disputaran bajo el Baremo A sin cronómetro a la velocidad de 375 m/m

3.2 Obstáculos

El recorrido de la primera manga constará de diez (10) a doce (12) obstáculos incluidos un doble y un triple libres.

Altura máxima 1,45 m. Fondo máximo 1,60 m. y 2,00 m. en las triples barras.

Ría: Obligatoria. Máximo 4 metros.

El recorrido de la segunda manga constará de ocho (8) a diez (10) obstáculos sin ría, quedando el numero y composición de las combinaciones al arbitrio del Diseñador de Recorrido - Jefe de Pista. Altura máxima 1,45 m. Fondo máximo 1,70 m. y 2,00 m. en las triples barras.

Artículo 3 Clasificación final del campeonato

La clasificación del Campeonato se establecerá por la suma de puntos de penalización de las tres (3) pruebas clasificativas.

En caso de empate para alguno de los tres primeros puestos, se resolverá mediante un desempate al cronómetro sobre seis (6) obstáculos de la primera y segunda manga, eventualmente realzados y/o ensanchados.

Los jinetes podrán reconocer el recorrido del desempate.

El ganador será proclamado CAMPEÓN DE ESPAÑA DE SALTO DE OBSTÁCULOS, CATEGORÍA JÓVENES JINETES.

REGLAMENTO ESPECIAL DE LOS CAMPEONATOS DE ESPAÑA DE SALTO DE OBSTÁCULOS DE MENORES. CATEGORÍAS DE JUVENIL, INFANTIL Y ALEVÍN

Capítulo I Disposiciones comunes a todas las categorías

Artículo 1 Generalidades

Además de las disposiciones comunes a todos los Campeonatos de España, se tendrá en cuenta lo siguiente para los Campeonatos de Salto de Obstáculos de Menores:

1.-Antes del inicio de las pruebas deberán efectuarse los exámenes e inspecciones veterinarias y el control de Pasaporte o LIC, de acuerdo con lo dispuesto en el RV, RS y RG.

2.-Sin perjuicio de las normas sanitarias que figuren en el avance de programa, los caballos deberán tener el LIC o Pasaporte en regla y la LAC en vigor.

Artículo 2 Categorías

Los Campeonatos de España de Salto de Obstáculos de Menores comprenden los Campeonatos de Juveniles, Infantiles y Alevines, y dentro de ellos el Campeonato Individual y por Equipos.

Artículo 3 Adjudicación

Los Campeonatos serán adjudicados por la Asamblea General Ordinaria de la RFHE a propuesta de la Junta Directiva, siguiendo el procedimiento establecido en el Reglamento General (RG)

Artículo 4 Participantes

Los Campeonatos están reservados a jinetes menores (juveniles, infantiles y alevines), de ambos sexos, de nacionalidad española, con caballos de más de cinco años, y se disputaran tanto a titulo individual como por equipos representativos de sociedades, clubes, escuelas, secciones hípicas, asociaciones, todas ellas federadas, y federaciones autonómicas. Los equipos no podrán superar en ningún caso el ámbito territorial y por tanto todos sus integrantes deberán estar en posesión de la LDN expedida por la Federación Autonómica correspondiente a su Club.

Artículo 5 Inscripciones

Cada entidad deportiva podrá inscribir, dentro de los plazos establecidos para ello y de acuerdo con las normas que tenga establecidas la correspondiente Federación Autonómica, tantos participantes como desee y tantos equipos como pueda formar.

Tanto las entidades deportivas como los jinetes que quieran participar a título individual deberán formalizar su matrícula a través de las respectivas Federaciones Autonómicas, que serán las responsables de la tramitación de las mismas ante la RFHE.

Cada jinete podrá inscribir dos caballos. Un caballo sólo podrá ser montado por un único participante.

El plazo de inscripción será el mismo que para los Concursos de Saltos Nacionales (CSN), admitiéndose variaciones en la matrícula hasta veinticuatro horas antes del comienzo de la primera prueba y siempre antes de la inspección veterinaria, si bien, el caballo definitivo podrá decidirse una vez finalizada la prueba de toma de contacto, dentro del horario marcado por el Presidente del Jurado de acuerdo con el C.O.

.

Artículo 6 Formación de equipos

Cada entidad deportiva federada podrá presentar cuantos equipos de cuatro (4) jinetes y/o amazonas pueda formar.

Las entidades deportivas que sólo dispongan de tres (3) participantes, podrán optar por formar un equipo solamente con los tres.

Las entidades deportivas que sólo cuenten con uno o dos participantes podrán completar equipo con los inscritos de otras entidades o inscritos a título individual, siempre que sean de la misma Federación Autonómica. Los equipos así formados deberán tomar parte en el Campeonato en representación de su Federación Autonómica una vez cuenten con su aprobación.

La composición de los equipos y el orden de salida de sus componentes, deberán comunicarse por los Jefes de Equipo la víspera de la prueba de equipos antes de la hora que señale el Comité Organizador. Los Jefes de Equipo con sólo tres participantes deberán decidir en que tres lugares de los cuatro que disponen harán salir a sus componentes.

En la prueba por equipos de los Campeonatos, aquellos equipos que cuenten con cuatro participantes y tengan un jinete eliminado en la primera manga, éste podrá salir en la segunda y su resultado contará para el equipo. Si la eliminación fuera consecuencia de una caída, el participante podrá salir en la segunda manga, con la aprobación del médico oficial y del Jurado de Campo.

No clasificarán (ni en la primera manga ni en la clasificación final) aquellos equipos en los que al menos no finalicen tres participantes.

Artículo 7 Requisitos de participación

Todos los participantes deberán encontrarse en posesión de la Licencia Deportiva Nacional de competición del año en curso y acreditar categoría (Artículo 119 del RG de la RFHE), *Galope correspondiente*, su nacionalidad española y su pertenencia al Club, Sociedad o entidad, federadas, o FHA que van a representar.

Artículo 8 Entrenamientos de los caballos

Esta prohibido, bajo pena de descalificación, que cualquier persona que no sea el propio jinete monte un caballo participante, dentro del recinto en el que se celebre la competición (del que en ningún caso podrá salir el caballo hasta la finalización del Campeonato), a partir de las dieciocho (18) horas de la víspera de la iniciación de la competición (prueba de Toma de Contacto) y hasta finalizar el mismo.

Sin embargo esta permitido el trabajo a la cuerda por otra persona que no sea el participante, bajo la supervisión de los Comisarios.

Artículo 9 Vestimenta y equipo

La vestimenta y equipo para participar en estos campeonatos será la prevista en el RG (Artículo 121) y en los Artículos 256 y 257 del Reglamento de Saltos (RS).

Artículo 10 Eliminaciones

Si algún participante es eliminado o no termina su recorrido por cualquier causa en alguna de las pruebas, su penalización será de veinte (20) puntos más que los obtenidos por el jinete más penalizado en esa prueba, o que los suyos, si fueran superiores.

Artículo 11 Trofeos

Cada prueba de estos campeonatos tendrá su clasificación independiente y sus correspondientes trofeos.

Se adjudicarán medallas de oro, plata y bronce a los tres (3) primeros clasificados de los Campeonatos Individual y por Equipos (Artículo 110 del RG).

CAPITULO II

CAMPEONATO DE ESPAÑA DE SALTO DE OBSTÁCULOS INDIVIDUAL Y POR EQUIPOS

CATEGORÍA JUVENIL (*) y CATEGORÍA JUVENIL

Artículo 12 Participación

Juveniles (*). Son aquellos jinetes/amazonas con licencia de categoría Juvenil que han conseguido las clasificaciones que cada año marca la Junta Directiva de la RFHE, para acceder a este Campeonato.

Juveniles. Jinetes y amazonas con licencia de categoría Juvenil que no han conseguido las clasificaciones requeridas

Artículo 13 Duración

Campeonato individual: comprenderán una sesión de entrenamiento, dos Pruebas Calificativas y una Final. Campeonato por Equipos: una prueba en dos mangas. Cada prueba se disputará en un día diferente.

Artículo 14. Inspección veterinaria

Tendrá lugar la víspera del inicio de la primera prueba del Campeonato, en horario de mañana. Ya que la sesión de entrenamiento se celebrará en la misma jornada en horario de tarde.

CATEGORÍA JUVENIL (*). INDIVIDUAL

Artículo 15 Desarrollo de las pruebas

1. Sesión de entrenamiento

El día anterior a la primera prueba oficial del Campeonato se llevará a cabo una sesión de entrenamiento en la pista principal con un recorrido de, al menos, 8 obstáculos incluyendo una combinación. Ría obligatoria con una longitud máxima de 3,25 m. Altura máxima 1,30 m. Fondo máximo: 1,40 m. y 1,60 m. en triples barras.

Cada jinete dispondrá de noventa segundos como máximo por caballo, durante este tiempo podrá realizar un máximo de dos intentos

por obstáculo. Esta autorizada la utilización de una vestimenta que no sea la oficial, pero sin dejar de usar las botas y pantalones de montar.

Esta prueba está reservada únicamente a los caballos inscritos en el Campeonato y a la conclusión de la misma, antes de la hora fijada por el Presidente del Jurado de acuerdo con el C.O., los jinetes deberán elegir, en su caso, el caballo con el que participarán en el Campeonato.

2.- Primera Calificativa Individual

En esta prueba participarán todos los jinetes matriculados en el Campeonato

2.1.- Baremo y Velocidad

Se disputará bajo el Baremo A con cronómetro, sin desempate, a una velocidad de 375 m/m.

2.2.- Obstáculos

El recorrido constará de diez (10) a doce (12) obstáculos con un doble y triple libres. Altura máxima 1.35 m. Fondo máximo 1.45 m. y 1.70 m. en triples barras.

Ría.- Opcional. Máximo 3,5 metros.

2.3 Orden de salida

El orden de salida será determinado por un sorteo que deberá ser llevado a cabo en presencia del Jurado de Campo y del Delegado/Delegado Técnico, en una hora fijada por el Presidente del Jurado, de acuerdo con el Comité Organizador

3.- Segunda Calificativa Individual

3.1.- Baremo y Velocidad

Se disputará en dos mangas iguales, bajo el Baremo A con cronómetro, sin desempate, a una velocidad de 375 m/m.

3.2.- Obstáculos

El recorrido constará de diez (10) a doce (12) obstáculos con un doble y triple libres. Altura máxima 1.35 m. Fondo máximo 1.40 m. y 1.60 m. en triples barras.

Ría.- Obligatoria. Máximo 3,50 metros.

3.3 Orden de salida

El orden de salida será determinado por la rotación de la mitad de los participantes de la primera prueba.

3.3.- Participantes

Los resultados de cada participante en esta segunda calificativa se acumularán a los puntos obtenidos en la primera calificativa.

4.- Final Individual

Prueba en dos mangas, reservada a los participantes que hayan tomado parte en la segunda calificativa y estén clasificados entre los veinticinco (25) primeros y empatados con el 25º después de la suma de penalizaciones en las dos pruebas calificativas. El orden de salida será el inverso a la clasificación del Campeonato una vez sumadas las dos pruebas anteriores. Si por alguna razón uno o más jinetes de los clasificados entre los veinticinco mejores no pueden participar en esta prueba, serán sustituidos por los jinetes de la lista de reserva que estará formada, como máximo, por los tres clasificados a continuación.

Tendrán acceso a la segunda manga los diez (10) primeros clasificados y los empatados con el 10º en el cómputo total del Campeonato hasta el término de la primera manga. Saldrán a la pista en orden inverso a su clasificación hasta ese momento. Si hubiera empate para algún puesto los empatados saldrán en el mismo orden de la primera manga. Los que no tomen parte no serán reemplazados por ninguno de los siguientes clasificados.

4.1.- Baremo y Velocidad

Ambas mangas serán diferentes y se juzgarán bajo el baremo Baremo A sin cronometro. La velocidad será de 375 m/m. para las dos mangas.

4.2.- Obstáculos

El recorrido de la primera manga constará de diez (10) a doce (12) obstáculos, de ellos un doble y un triple libres.. Altura máxima 1.40 m. Fondo máximo 1.50 m. y 1.80 m. en triples barras.

Ría.- Obligatoria. Máximo 4 metros.

El recorrido de la segunda manga constara de ocho (8) obstáculos, sin ría, quedando el número y composición de las combinaciones al arbitrio del Diseñador de Recorridos-Jefe de Pista (Altura máxima 1.40 m. Fondo máximo 1.60 m. y 1.80 m. en triples barras).

Artículo 16. Clasificación final del campeonato individual JUVENIL (*)

La clasificación final se establecerá por la suma de puntos de penalización de las dos (2) pruebas calificativas y la final.

En caso de empate para alguno de los tres primeros puestos, se resolverá mediante un desempate al cronómetro, sobre seis (6) obstáculos de la primera y segunda manga eventualmente realzados y/o ensanchados.

Los jinetes podrán reconocer el recorrido del desempate.

El ganador será proclamado CAMPEÓN DE ESPAÑA DE SALTOS DE OBSTÁCULOS JUVENIL (*) - INDIVIDUAL –

CATEGORÍA JUVENIL, INDIVIDUAL

Artículo 17 Desarrollo de las pruebas

1. Sesión de entrenamiento

El día anterior a la primera prueba oficial del Campeonato se llevará a cabo una sesión de entrenamiento en la pista principal con un recorrido de, al menos, 8 saltos incluyendo una combinación. Si esta prevista la existencia de ría durante el Campeonato será obligatoria una ría con seto y barra, la longitud máxima será de 3,25 m. y la altura máxima de la barra 1,10 m. Altura máxima 1,25 m. Fondo máximo: 1,30 m. y 1,60 m. en triples barras.

Cada jinete dispondrá de de un tiempo entre sesenta y noventa segundos como máximo por caballo, durante este tiempo podrá realizar dos intentos por obstáculo. Los participantes están autorizados a utilizar una vestimenta que no sea la oficial, pero sin dejar de usar las botas y pantalones montar.

Esta prueba está reservada únicamente a los caballos inscritos en el Campeonato y a la conclusión de la misma, antes de la hora fijada por

el Presidente del Jurado de acuerdo con el C.O., los jinetes deberán elegir, en su caso, el caballo con el que participarán en el Campeonato.

2.-Primera Calificativa Individual

En esta prueba participarán todos los jinetes matriculados en el Campeonato

2.1.- Baremo y Velocidad

Se disputará bajo el Baremo A con cronómetro, sin desempate, a una velocidad de 350 m/m.

2.2.- Obstáculos

El recorrido constará de diez (10) a doce (12) obstáculos con un doble y triple libres. Altura máxima 1,25 m. Fondo máximo: 1,40 m. y 1,60 en triple barra.

Ría.- Si es técnicamente posible, no superará 3.50 m. de longitud.

2.3,- Orden de Salida

El orden de salida será determinado por un sorteo que deberá ser llevado a cabo en presencia del Jurado de Campo y del Delegado/Delegado Técnico, en una hora fijada por el Presidente del Jurado, de acuerdo con el Comité Organizador

3.-Segunda Calificativa

3.1.- Baremo y Velocidad

Se disputará en una sola manga, bajo el Baremo A con cronómetro, sin desempate, a una velocidad de 375 m/m.

3.2.- Obstáculos

El recorrido constará de diez (10) a doce (12) obstáculos con un doble y triple libres.. . Altura máxima 1,30 m. Fondo máximo: 1,40 m. y 1,60 en triple barra

Ría.- Si es técnicamente posible, no superará 3.25 m. de longitud.

3.3.- Participantes

Los resultados de cada participante en esta segunda calificativa se acumularán a los puntos obtenidos en la primera calificativa.

3.4,- Orden de Salida

El orden de salida será determinado por la rotación de la mitad de los participantes de la primera prueba.

4.- Final Individual

Reservada a los que hayan tomado parte en la segunda calificativa y estén clasificados entre los veinticinco (25) primeros y empatados con el 25º después de la suma de penalizaciones en las dos pruebas calificativas. El orden de salida será el inverso a la clasificación del Campeonato una vez sumadas las dos pruebas anteriores. Si por alguna razón uno o más jinetes de los clasificados entre los veinticinco mejores no pueden participar en esta prueba, serán sustituidos por los jinetes de la lista de reserva que estará formada, como máximo, por los tres clasificados a continuación.

Tendrán acceso a la segunda manga los diez (10) primeros clasificados y los empatados con el 10º en el cómputo total del Campeonato hasta el término de la primera manga y saldrán a la pista en orden inverso a su clasificación hasta ese momento. Si hubiera empate para algún puesto los empatados saldrán en el mismo orden de la primera manga. Los que no tomen parte no serán reemplazados por ninguno de los siguientes clasificados.

4.1.- Baremo y Velocidad

Se disputarán en dos mangas diferentes, ambas bajo el Baremo A sin cronometro. La velocidad será de 350 m/m. para ambas mangas.

4.2.- Obstáculos

El recorrido de la primera manga constará de diez (10) a doce (12) obstáculos, de ellos un doble y un triple libres. Altura máxima 1,30 m. Fondo máximo: 1,40 m. y 1,60 en triple barra
Ría.- Siempre que técnicamente sea posible, no superará los 3.50 m. de longitud.

El recorrido de la segunda manga constara de ocho (8) obstáculos, sin ría, quedando el número y composición de las combinaciones al arbitrio

del Diseñador de Recorrido-Jefe de Pista. Altura máxima 1,35 m. Fondo máximo: 1,50 m. y 1,80 m. en triple barra.

Artículo 18 Clasificación final del campeonato individual.

La clasificación final se establecerá por la suma de puntos de penalización de las tres (3) pruebas calificativas.

En caso de empate para alguno de los tres primeros puestos, se resolverá mediante un desempate al cronómetro, sobre seis (6) obstáculos de la primera y segunda manga eventualmente realzados y/o ensanchados.

Los jinetes podrán reconocer el recorrido del desempate.

El ganador será proclamado CAMPEÓN DE ESPAÑA DE SALTOS DE OBSTÁCULOS JUVENIL - INDIVIDUAL –

Artículo 19 Campeonato por equipos

1.-Desarrollo y participación

Los equipos podrán formarse con Juveniles (*) y Juveniles
Los jinetes que hayan pasado la inspección veterinaria con dos caballos, podrán elegir el caballo para participar en este Campeonato, pudiendo ser diferente a aquel con el que tomaron parte en el Campeonato Individual.

Se disputara sobre una prueba tipo Copa de Naciones por equipos de cuatro (4) o tres (3) participantes representantes de sociedades, clubes, escuelas, secciones hípicas de polideportivos, asociaciones, federadas o federaciones territoriales

2.-Baremo y velocidad

Se desarrollara en dos mangas iguales según el baremo A sin cronómetro. La velocidad será de 350 m/m.
A la segunda manga tendrán acceso los diez mejores equipos y empatados a puntos con el décimo. Si por alguna razón uno o más equipos de los clasificados entres los diez mejores renuncian a participar, serán sustituidos por los equipos de la lista de reserva, que estará formada por un máximo de tres, siempre que su diferencia con el 10º clasificado no exceda de ocho puntos.

3.- Obstáculos

La prueba constara de diez (10) a once (11) obstáculos con un doble o un triple. Altura máxima 1,30 m. Fondo máximo 1,40 m. y 1,60 m. en triples barras.

Ría.- Obligatoria. Máximo 3,50 metros

Artículo 19 Clasificación final del campeonato por equipos

Será declarado vencedor el equipo que totalice el menor número de puntos de penalización de tres de sus componentes en cada manga, es decir, que si el equipo esta formado por 4 participantes, en cada manga se desechara el peor recorrido.

En caso de empate para alguno de los tres primeros puestos se efectuará un desempate al cronómetro.

Al desempate saldrá un solo componente de cada equipo. La designación del mismo corresponde al Jefe de Equipo.

El resto de los equipos se clasificara con arreglo a sus puntos, y si hubiese empatados quedaran "ex aequos".

El equipo ganador será proclamado CAMPEÓN DE ESPAÑA DE SALTO DE OBSTÁCULOS POR EQUIPOS DE JUVENILES.

CAPITULO III

CAMPEONATO DE ESPAÑA DE SALTO DE OBSTÁCULOS INDIVIDUAL Y POR EQUIPOS

CATEGORÍA INFANTIL

Artículo 21 Duración

Este Campeonato comprenderá una prueba de Toma de Contacto, dos Pruebas Calificativas y una Final. Cada una se disputará en un día diferente.

La primera prueba calificativa (segundo día) será el Campeonato de España por Equipos y puntuará también para el Campeonato Individual.

Artículo 22 Desarrollo de las pruebas

1.-Toma de Contacto.

1.1.-Baremo y Velocidad

Se disputará bajo el Baremo A sin cronometro a una velocidad de 300 m/m.

1.2 .- Obstáculos

El recorrido constará de diez (10) obstáculos y de ellos un máximo de dos combinaciones libres. Altura máxima 1,15 m. Fondo máximo 1,25 m. y 1,55 m. en triples barras.

Si es técnicamente posible podrá haber una ría con seto y barra. La longitud máxima será de 3,00 m. y la altura máxima de la barra 1,00 m. Si la ría se va a utilizar durante el Campeonato, será obligatoria, en esta Toma de Contacto.

1.3 Orden de Salida

El orden de salida de esta Toma de Contacto será determinado por un sorteo que deberá ser llevado a cabo en presencia del Jurado de Campo y del Delegado/Delegado Técnico, en una hora fijada por el Presidente del Jurado, de acuerdo con el Comité Organizador. Se sortearán todos los jinetes inscritos en el Campeonato.

A la conclusión de esta prueba y antes de la hora fijada por el Presidente del Jurado de acuerdo con el C.O., los jinetes con dos caballos deberán elegir, con cuál participarán en el Campeonato.

2.- Primera Calificativa Individual y Campeonato por Equipos (Ver Art.24)

En esta prueba participarán todos los jinetes matriculados en el Campeonato formando parte o no de los Equipos.

3.- Segunda Calificativa Individual

3.1 Baremo y velocidad

Se disputará bajo el Baremo A con cronómetro, sin desempates a una velocidad de 300m/m.3.2 Obstáculos

El recorrido constará de diez (10) a doce (12) obstáculos con un doble y un triple libres. Altura máxima 1,20. Fondo máximo 1,30 m y 1,50 en triples barras.

Si es técnicamente posible podrá haber ría de hasta 3,25 m. de longitud con seto o murete.

3.3.- Participantes

Esta prueba está reservada a los participantes en la primera prueba calificativa.

3.4.- Orden de Salida

Se realizará rotando por la mitad el orden de salida de la prueba de Toma de Contacto.

Los resultados individuales de cada participante en esta segunda calificativa se acumularan a los puntos obtenidos en la primera calificativa (Campeonatos por Equipos).

4.- Final Individual

Reservada a los que hayan tomado parte en la segunda calificativa y estén clasificados entre los veinte (20) primeros y empatados con el 20º después de la suma de penalizaciones en las dos pruebas calificativas. El orden de salida será el inverso a la clasificación del Campeonato una vez sumadas las dos pruebas anteriores.

Tendrán acceso a la segunda manga los diez (10) primeros clasificados y los empatados con el 10º en el cómputo total del Campeonato hasta el término de la primera manga y saldrán a la pista en orden inverso a su clasificación hasta ese momento. Si hubiera empate para algún puesto los empatados saldrán en el mismo orden de la primera manga. Los que no tomen parte no serán reemplazados por ninguno de los siguientes clasificados.

4.1.- Baremo y velocidad

Se disputará en dos mangas diferentes, ambas bajo el baremo A sin cronometro. La velocidad será de 350 m/m para ambas mangas.

4.2.- Obstáculos

El recorrido de la primera manga constará de diez (10) a doce (12) obstáculos, de ellos un doble y un triple libres. Altura máxima 1.20 m. Fondo máximo 1.30 m. y 1.50 m. en triples barras.

Si técnicamente es posible podrá haber una ría de hasta 3.25 m. de longitud con seto o murete.

El recorrido de la segunda manga constara de ocho (8) a diez (10) obstáculos (altura máxima 1.25 m. Fondo máximo 1.40 m. y 1.60 m. en triples barras). Sin ría.

Artículo 23 Clasificación final del campeonato individual

La clasificación final se establecerá por la suma de puntos de penalización de las tres (3) pruebas calificativas.

En caso de empate para alguno de los tres primeros puestos, se resolverá mediante un desempate al cronómetro, sobre seis (6) obstáculos de la primera y segunda manga eventualmente realzados y/o ensanchados.

Los jinetes podrán reconocer el recorrido del desempate.

El ganador será proclamado CAMPEÓN DE ESPAÑA DE SALTOS DE OBSTÁCULOS INFANTIL - INDIVIDUAL –

Artículo 24 Campeonato por equipos

1.- Desarrollo y participación

Se disputara sobre una prueba tipo Copa de Naciones por equipos de cuatro (4) o tres (3) participantes representantes de sociedades, clubes, escuelas, secciones hípicas de polideportivos, asociaciones o federaciones territoriales.

En esta prueba, por ser a la vez la primera prueba calificativa para el Campeonato Individual, deberán tomar parte todos los jinetes participantes, aunque no sean componentes de ningún equipo y serán incluidos en el orden de salida mediante sorteo que se realizará previamente al que se efectúe para los equipos.

2.- Baremo y velocidad

Se desarrollara en dos mangas iguales según el baremo A sin cronómetro la velocidad de 300 m/m.

3.- Obstáculos

La prueba constara de diez (10) a doce (12) obstáculos incluidos un doble y un triple libres. Altura máxima 1,15 m. Fondo máximo 1,30 m. y 1,55 m. en triples barras.

Si técnicamente fuera posible podrá haber una ría de hasta 3 m. de longitud con seto o murete.

4.- Orden de Salida

El orden de salida será determinado por un sorteo que deberá realizarse en presencia del Jurado de Campo y del Delegado/Delegado Técnico, en una hora fijada por el Presidente del Jurado, de acuerdo con el Comité Organizador.

Artículo 25 Clasificación final del campeonato por equipos

Será declarado vencedor el equipo que totalice el menor numero de puntos de penalización de tres de sus componentes en cada vuelta, es decir, que si el equipo esta formado por 4 participantes, en cada vuelta se desechará el peor recorrido.

En caso de empate para alguno de los tres primeros puestos no se efectuará desempate. Para establecer la clasificación se tendrá en cuenta los tiempos de la segunda manga de los tres conjuntos que hayan puntuado.

El resto de los equipos se clasificará con arreglo a sus puntos, y si hubiesen empatados quedaran "ex aequos".

El equipo ganador será proclamado CAMPEÓN DE ESPAÑA DE SALTO DE OBSTÁCULOS POR EQUIPOS DE INFANTILES.

CAPITULO IV

CAMPEONATO DE ESPAÑA DE SALTO DE OBSTÁCULOS INDIVIDUAL Y POR EQUIPOS

CATEGORÍA ALEVÍN

Artículo 26 Duración

Podrán participar jinetes de categoría Alevín desde el año que cumplan diez (10) años de edad, montando caballos de más de cinco (5) años. Comprenderá una prueba de Toma de Contacto obligatoria y tres (3) pruebas Calificativas. Cada una se disputará en un día diferente.

La segunda prueba calificativa será el Campeonato de España por Equipos y puntuará también para el Campeonato Individual.

Artículo 27 Desarrollo de las pruebas

1.-Toma de Contacto.

1.1.-Baremo y Velocidad

Se disputará bajo el Baremo A sin cronometro a una velocidad de 300 m/m.

1.2 .- Obstáculos

El recorrido constará de diez (10) obstáculos y de ellos un doble. Altura máxima 1,0 m. Fondo máximo 1,05 m. y 1,20 m. en triples barras.

1.3.- Orden de Salida

El orden de salida de esta Toma de Contacto será determinado por un sorteo que deberá ser llevado a cabo en presencia del Jurado de Campo y del Delegado/Delegado Técnico, en una hora fijada por el Presidente del Jurado, de acuerdo con el Comité Organizador. Se sortearán todos los jinetes inscritos en el Campeonato.

A la conclusión de esta prueba y antes de la hora fijada por el Presidente del Jurado de acuerdo con el C.O., los jinetes con dos caballos deberán elegir, con cuál participarán en el Campeonato.

2.- Primera Calificativa Individual

2.1.- Baremo y velocidad

Se disputará bajo el baremo A con cronómetro, sin desempate, a una velocidad de 300 m/m .

2.2.- Obstáculos

El recorrido constará de diez (10) a doce (12) obstáculos con dos combinaciones libres. Altura máxima 1.05 m. Fondo máximo 1.10 m. y 1.25 m. en triples barras.

2 .3.- Participantes

En esta prueba participaran todos los jinetes matriculados en el Campeonato.

2.4 Orden de Salida

Se realizará rotando por la mitad el orden de salida de la prueba de Toma de Contacto.

3.- Segunda Calificativa Individual y Campeonato por Equipos (Ver Art. 29 Cpto. por Equipos)

En esta prueba participarán todos los jinetes matriculados en el Campeonato formando parte o no de los equipos.

4.- Final Individual

Reservada a los que hayan tomado parte en la segunda calificativa y estén clasificados entre los veinte (20) primeros y empatados con el 20º después de la suma de penalizaciones en las dos pruebas calificativas. El orden de salida será el inverso a la clasificación del Campeonato una vez sumadas las dos pruebas anteriores.

Tendrán acceso a la segunda manga los diez (10) primeros clasificados y los empatados con el 10º en el cómputo total del Campeonato hasta el término de la primera manga y saldrán a la pista en orden inverso a su clasificación hasta ese momento. Si hubiera empate para algún puesto los empatados saldrán en el mismo orden de la primera manga. Los que no tomen parte no serán reemplazados por ninguno de los siguientes clasificados.

4.1.- Baremo y velocidad

Se disputará en dos mangas diferentes, ambas bajo el baremo A sin cronometro. La velocidad será de 325 m/m para ambas mangas.

4.2.- Obstáculos

El recorrido de la primera manga constará de diez (10) a doce (12) obstáculos, de ellos un doble y un triple libres. Altura máxima 1.10 m. Fondo máximo 1.20 m. y 1.30 m. en triples barras.

El recorrido de la segunda manga constara de ocho (8) obstáculos, de ellos un doble (altura máxima 1.10 m. Fondo máximo 1.25 m. y 1.40 m. en triples barras).

Artículo 28 Clasificación final del campeonato individual

La clasificación final se establecerá por la suma de puntos de penalización de las tres (3) pruebas calificativas.

En caso de empate para alguno de los tres primeros puestos, se resolverá mediante un desempate al cronómetro, sobre seis (6) obstáculos de la primera y segunda manga eventualmente realzados y/o ensanchados.

Los jinetes podrán reconocer el recorrido del desempate.

El ganador será proclamado CAMPEÓN DE ESPAÑA DE SALTOS DE OBSTÁCULOS ALEVIN - INDIVIDUAL –

Artículo 29 Campeonato por equipos

1.- Desarrollo y participación

Se disputara sobre una prueba tipo Copa de Naciones por equipos de cuatro (4) o tres (3) participantes representantes de sociedades, clubes, escuelas, secciones hípicas de polideportivos, asociaciones o federaciones territoriales.

En esta prueba, por ser a la vez la segunda prueba calificativa para el Campeonato Individual, deberán tomar parte todos los jinetes participantes, aunque no sean componentes de ningún equipo y serán incluidos en el orden de salida mediante sorteo que se realizará previamente al que se efectúa para los equipos.

2.- Baremo y velocidad

Se desarrollara en dos mangas iguales según el baremo A con cronómetro la velocidad será de 300 m/m.

3.- Obstáculos

La prueba constara de diez (10) a doce (12) obstáculos incluidas dos combinaciones. Altura máxima 1,05 m. Fondo máximo 1,10 m. y 1,25 m. en triples barras.

4.- Orden de Salida

El orden de salida será determinado por un sorteo que deberá realizarse en presencia del Jurado de Campo y del Delegado/Delegado Técnico, en una hora fijada por el Presidente del Jurado, de acuerdo con el Comité Organizador.

Artículo 30 Clasificación final del campeonato por equipos

Será declarado vencedor el equipo que totalice el menor numero de puntos de penalización de tres de sus componentes en cada vuelta, es decir, que si el equipo esta formado por 4 participantes, en cada vuelta se desechará el peor recorrido.

En caso de empate para alguno de los tres primeros puestos no se efectuará desempate. Para establecer la clasificación se tendrá en cuenta los tiempos de la segunda manga de los tres conjuntos que hayan puntuado.

El resto de los equipos se clasificara con arreglo a sus puntos, y si hubiesen empatados quedaran "ex aequos".

El equipo ganador será proclamado CAMPEÓN DE ESPAÑA DE SALTO DE OBSTÁCULOS POR EQUIPOS DE ALEVINES.